

Posición Institucional¹

Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos S248

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Durante el proceso de integración de la información del programa presupuestario, tanto las Unidades Responsables del programa como la Unidad de Evaluación, identificaron una serie de mejoras que desembocan en la Ficha de Monitoreo y Evaluación y que se consolidan con los resultados de la Evaluación de diseño que se realizó al programa S248 en cumplimiento con el Programa Anual de Evaluación 2016.

Cabe señalar, que es a partir del Ejercicio Fiscal 2016 cuando operativamente se fusionaron los programas presupuestarios S248 y U002, por lo que el diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización presentan áreas de oportunidad, por lo que con el objetivo de mejorar su operación se señalan las acciones de mejora:

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Debilidades y/o Amenazas	El programa cuenta con diferentes definiciones de la población potencial	Derivado de la fusión programática realizada en el Ejercicio Fiscal 2016, el programa definió en las Reglas de Operación el tipo de población potencial que mejor adaptara las acciones realizadas, no obstante se llevará a cabo un análisis más detallado sobre la problemática identificada y la definición más precisa de las poblaciones.	Se actualizará el diagnóstico del programa presupuestario con el propósito de dar claridad a los objetivos del programa y mejorar el diseño del mismo.
	No cuenta con criterios precisos para determinar cuáles destinos cuentan con vocación turística que requieran mejorar la calidad o diversificar	Derivado de que existen diferentes interpretaciones sobre el concepto de vocación turística, las Unidades Responsables del programa han tenido dificultades para diseñar los criterios que determinen qué destinos son considerados con vocación turística. No obstante, se realiza un esfuerzo institucional con la finalidad de	Se actualizará el diagnóstico del programa con el propósito de dar claridad a los objetivos del programa y mejorar el diseño del mismo. Asimismo, se integrará al diseño del diagnóstico la definición del concepto de vocación turística.

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
	su oferta	definir lo que el programa presupuestario atenderá como destino con vocación turística.	
Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones	Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario S248 (MIR)	Con la finalidad de establecer la lógica causal correcta entre las causas y los efectos reflejados en el diagnóstico del programa presupuestario, se realizan mejoras a la MIR 2018, mismas que atienden observaciones derivadas de la evaluación externa PAE 2016, de la Auditoría Superior de la Federación y de la Mesa Técnica de Revisión de Indicadores del CONEVAL.	Se revisará la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario S248, siguiendo los lineamientos y recomendaciones que emita la SHCP, CONEVAL en coordinación con la DGSE para la MIR_2017-2018.
Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones	Base de datos	Disponer de una base de datos integral que incluya la información generada por la solicitud de apoyo y que operacionalmente sea funcional para las actividades del programa.	Contar con una base de datos actualizada con la información que se requiera en la solicitud de apoyo y que operacionalmente es funcional.
Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones	Reglas de Operación del Programa Presupuestario S248	Fortalecer las ROP del programa presupuestario S248 con la finalidad de dar claridad a los objetivos del programa y vincular con los demás documentos normativos del programa (Diagnóstico-MIR).	Revisar, actualizar y mejorar las Reglas de Operación del Programa presupuestario S248 vinculándolas con los demás documentos normativos del programa (Diagnóstico-MIR).
Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones	Padrón de Beneficiarios del Programa Presupuestario S248	Contar con un Padrón de Beneficiarios que incluya las características específicas del programa presupuestario S248.	Integrar un Padrón de Beneficiarios propio del Programa S248 y de acuerdo a sus características particulares, que incluya la información que se requiera en la solicitud de apoyo y que operacionalmente es funcional.

Cabe señalar que derivado de la evaluación de diseño realizada en cumplimiento al PAE 2015, para el Ejercicio Fiscal 2016 se fusionaron los ASM de los programas presupuestarios S248 y U002. Asimismo, como resultado de la evaluación de diseño PAE 2016 se establecieron las mismas áreas de oportunidad con la finalidad de lograr una consolidación del programa presupuestario.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La Secretaría de Turismo (SECTUR) a través de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE), coordinó y supervisó la realización de la FMyE mediante un proceso participativo donde se generó un diálogo colaborativo entre quienes intervinieron en ella, el cual se refleja en las valoraciones que se hace del programa.

De gran importancia señalar que el programa presupuestario realiza grandes esfuerzos para la mejora de su diseño, de esta manera con la finalidad de unir sinergias y de manera conjunta contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística de los destinos, se analizarán las causas y efectos de la problemática que se busca atender, asimismo se revisará la definición de la conceptualización de las poblaciones potencial y objetivo.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Se analizarán las recomendaciones realizadas a la Matriz de Indicadores para Resultados, considerando que durante el primer semestre del año, se han llevado a cabo estrategias de mejora de sus indicadores, así como un taller de asesoría técnica en colaboración con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas, por lo que las observaciones que sean atendibles por el programa, serán encaminadas a mejorar el diseño de la nueva MIR.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

La retroalimentación realizada por la entidad coordinadora CONEVAL colaboró en la mejora de la integración de la información, las reuniones de trabajo y las asesorías personalizadas contribuyeron a la claridad de los objetivos esperados.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Derivado del proceso de reestructura al interior de la dependencia la Unidad de Evaluación en ocasiones se vio sobrepasada en el ámbito de sus atribuciones, no obstante, se resolvió de manera satisfactoria la colaboración entre las unidades responsables y se logró el objetivo de la FMyE.

3.4 Sobre la institución coordinadora

La Entidad coordinadora apoyó en todo momento las inquietudes del programa y la dependencia y contribuyó de manera satisfactoria en la finalización de la FMyE.